



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

RADICACION 190013103006-2011-00174-00

ESTESE a lo resuelto por la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Popayán, en providencia de fecha 11 DE JUNIO DE 2020, que REVOCA LA SENTENCIA CALENDADA 11 DE MAYO DE 2017, dictada en el proceso DE RESPONSABILIDAD CIVIL instaurado por DARIO COLLAZOS PULIDO Y OTROS contra UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

NOTIFIQUESE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ